

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6084** BARCELONA

D.<sup>a</sup> M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 2091/2018 Sección: B

NIG: 0801947120188015748

Fecha del auto de declaración. 09/01/2019.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. FERRANDO DISTRIBUCIONES, S.A., con A58097650.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

PAVIA CONCURSALISTAS, SLP, con CIF B66406984, quien designa a, YVONE PAVIA LALAUZE, con DNI-46234027W, y que para el ejercicio de su cargo, señala como domicilio: Passeig de Gràcia, n.º 81, 1.º piso (08008 Barcelona). Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: la indicada anteriormente; y la dirección de correo electrónico: [concurstal@brugueras.com](mailto:concurstal@brugueras.com), teléfono de contacto n.º 934.671.670 y fax n.º 934.871.853.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 9 de enero de 2019.- Letrada de la Administración del Estado, María José Hompanera González.

ID: A190007287-1